



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0631/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL.

15 de mayo de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/0193/2026, de la Directora Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de la resolución para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación UGPI N° 002/2026.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Ley 6759/2021 que crea las Unidades de Gestión de Proyectos de Investigación en las Universidades e Institutos Superiores de Gestión Pública en su art. 5 "la compra de bienes e insumos necesarios para la realización de los proyectos de investigación, no estará sujeta a las leyes vigentes en materia de contrataciones públicas, sin embargo, deberá dejarse constancia de la valoración y concurso de precios de todo cuanto se ha adquirido.."

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITECNICA

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el siguiente llamado:

Licitación por UGPI N° 002/2026 – Adquisición de Placa de circuito para el equipo de difracción de RX para el proyecto ENER01-03.

Art. 2° Autorizar el siguiente llamado a Licitación:

Licitación por UGPI N° 002/2026 – Adquisición de Placa de circuito para el equipo de difracción de RX para el proyecto ENER01-03.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

